

Sección Sindical Air Europa

Madrid, 11 de febrero de 2022

Estimados afiliados,

La empresa nos acaba de comunicar que ha adoptado la decisión de desistir de solicitar a la Autoridad Laboral el ERTE por Fuerza Mayor presentado el pasado día 7 de febrero, **acogiéndose por tanto a la solicitud de ERTE ETOP de suspensión temporal de contratos o reducción de jornada.**

Por tanto, el lunes 14 se inicia el periodo de consultas con la representación legal de las personas trabajadoras durante un máximo de 15 días, constituyendo para ello la Comisión Representativa.

Os adjuntamos el Orden del día de la convocatoria:

1. Constitución de la Comisión Negociadora.
2. Inicio del procedimiento de suspensión de contratos y reducción de jornada.
3. Acuerdo sobre la forma de validar y dar conformidad a las comunicaciones, documentación y actas de las reuniones.
4. Entrega mediante correo electrónico de la comunicación de inicio del periodo de consultas.
5. Entrega mediante correo electrónico de la documentación preceptiva por parte de la Empresa.
6. Entrega mediante correo electrónico de la solicitud del informe preceptivo a que se refiere el artículo 64.5 del Estatuto de los Trabajadores.

La función de la Comisión Representativa durante el periodo de consultas será acordar de buena fe y con vistas a la consecución de un acuerdo, la negociación del procedimiento de suspensión de contratos y reducción de jornada, promovido por AIR EUROPA LÍNEAS AÉREAS SAU.

La representación de la Comisión Negociadora queda configurada de la siguiente manera:

USO:	4 REPRESENTANTES
SITCPLA:	3 REPRESENTANTES
SEPLA:	2 REPRESENTANTES
ASETMA:	2 REPRESENTANTES
CCOO:	1 REPRESENTANTE
AACEFSI:	1 REPRESENTANTE

A medida que se produzcan novedades, os iremos informando puntualmente.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un caluroso saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA

aireuropa@sitcpla.es

sitcplamadrid@gmail.com



@SiTCPla_AEA



@SiTCPlaAirEuropa